



Rad. 2022-00179

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer. Buga Valle, Abril 11 de 2024.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Oficial mayor

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2022-00179-00

EJECUTIVO S.S.

DEMANDANTE: LUIS ERNEIDE MORALES SANCHEZ

DEMANDADO : MARCO ANTONIO GIRALDO JARAMILLO

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0911

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA VALLE

Abril veinticinco (25) de dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del proceso de la referencia, la parte actora ha solicitado el relevo de secuestre y así mismo se allega escrito presentado por la secuestre designada HILDA MARIA DURAN CAICEDO, dando a conocer que ya no hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, desde el 01 de abril del año 2023, por tal motivo se procederá sobre su relevo.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

1º) RELEVAR del cargo de secuestre a la señora **HILDA MARIA DURAN CAICEDO**, identificada con la cédula 31.172.848 de Palmira Valle, por la razón expuesta en la parte motiva de esta providencia. En su reemplazo se nombra al señor **DAVID ALEJANDRO OREJUELA RODRIGUEZ**, como secuestre en este asunto, quien figura en la lista de auxiliares de la justicia de Palmira Valle, y que se lleva en este Juzgado. Para efectos de notificación deberá surtirse a la dirección electrónica davidorejuela25@hotmail.com

2º) ADVERTIR a la secuestre saliendo señora **HILDA MARIA DURAN CAICEDO** que debe hacer entrega con la mayor brevedad posible de lo bienes encomendados al secuestre antes mencionado, de conformidad el Art. 50 parágrafo 2 del C.G.P., Debiendo rendir cuentas definitivas de su gestión, so pena de las sanciones establecidas al no acatar orden judicial. NOTIFIQUESE por el medio más expedito esta decisión.

NOTIFIQUESE,

Stella C.O.

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.

Hoy 26 DE ABRIL DE 2024, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 049.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae1df6a2382462248604edad8fe7c30210fa8aceec6b0224a7745496fd3ffe14**

Documento generado en 25/04/2024 07:30:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>